

Resolución de fecha de 24 de abril de 2025, por la que se designa la Comisión de Valoración para seleccionar al Gerente de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

La Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, de conformidad con la Ley del Principado de Asturias 8/1988, de 13 de diciembre, por la que se autoriza la modificación de los estatutos de la Fundación Pública "Centro Regional de Bellas Artes de Asturias" y se crea el organismo autónomo "Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias".

Por Acuerdo de 24 de febrero de 2025, del Consejo Rector de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (BOPA de 19 de marzo de 2025), se establecen las bases y se aprueba la convocatoria para seleccionar al Gerente de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (en adelante, "OSPA").

El citado Acuerdo del Consejo Rector prevé que el proceso selectivo será realizado por una Comisión de valoración que estará formada por los siguientes integrantes:

- Dos miembros del Consejo Rector de la OSPA.
- Cinco personas de acreditada experiencia en el ámbito de la gestión musical o de la música.

Los nombres de las personas integrantes de la Comisión de valoración se darán a conocer con anterioridad al inicio del proceso selectivo, que constará de tres fases.

En cuanto a la publicidad, se prevé que los sucesivos anuncios e información relativos a las pruebas se publicarán en la página web de la OSPA (<https://ospa.es/>).

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.a) de la citada Ley del Principado de Asturias 8/1988, de 13 de diciembre, conforme a la cual al Presidente de la OSPA le corresponde la función de ostentar la representación del organismo, y vistas las bases aprobadas por el Consejo Rector para seleccionar al Gerente de la OSPA,

RESUELVO

Primero.- Designar los siguientes miembros de la Comisión de Valoración, conforme acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la OSPA en su reunión de fecha 11 de abril de 2025, para la selección del Gerente de la OSPA, de conformidad con las bases que rigen el proceso selectivo:

- Dos miembros del Consejo Rector de la OSPA:
 - o D. Antón García Fernández que actuará como Presidente;
 - o D. Jaime Hidalgo López que actuará como Secretario.
- Cinco personas de acreditada experiencia en el ámbito de la gestión musical o de la música, que actuarán como vocales:
 - o D. Cosme Damián Marina González, Director Artístico de la OFIL;
 - o D^a Encarnación Rodríguez Cañas, ex Gerente de la OSPA y ex Consejera de Cultura;
 - o D^a Myra Kathryn Sinclair Smith (Myra Pearse, flauta principal en la OSPA);
 - o D. Roberto Ugarte Alvarado, Gerente de la Orquesta Sinfónica Ciudad de Granada.
 - o D^a María de las Nieves Pascual León, Subdirectora de Música e Intendente de la Orquesta de Valencia.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los miembros integrantes de la Comisión de Valoración, y disponer su publicación, en página web de la OSPA (<https://ospa.es/>).

En Oviedo, a 24 de abril de 2025. La Presidenta del Consejo Rector de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias. Ana Vanesa Gutiérrez González.